

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 31 de Marzo del 2008

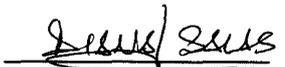
Señores Accionistas
ASTILLERO Y MARINA BOTTO S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a la designación realizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en base de lo que dispone la Ley de Compañías y sus Reglamentos y en lo que determina la Resolución # 92.1.4.3.0014 publicada en el R.O. # 44 del 13 de Octubre de 1992, me permito poner a consideración el siguiente informe del Ejercicio Económico del 2007.

1. Opino que el Administrador ha cumplido con sus obligaciones Legales, estatutarias y reglamentarias así como lo relacionado en la Junta General.
2. El administrador ha dado su colaboración para el desempeño de mi cargo.
3. En lo relacionado a la correspondencia, los Libros de Actas, Libros de Talonarios, Libros de acciones y accionistas, comprobantes y Libros Contabilidad está todo de acuerdo con las disposiciones Legales.
4. Se ha dado cumplimiento a lo que dispone el Art.321 de la Ley de Cía.
5. Dada a la poca actividad de la Cía. no hace falta control interno.
6. Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con lo registrado en los Libros de Contabilidad.
7. La Contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
8. Dentro del análisis de la situación financiera de la empresa especialmente en sus principales indicadores Financieros comparables con los Ejercicios Económico (2007-2006); el Estado de Situación de Pérdidas y Ganancias arroja una Utilidad Presente del Ejercicio.
9. Considero que en General se ha cumplido con todas las disposiciones, legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

Atentamente,



DIANA SALAS
COMISARIO

